

**1. SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN**

Primer Trimestre: U.D. 1 a 6  
Segundo Trimestre: U.D. 7 a 10  
Tercer Trimestre: U.D. 11, 12 y 13

**2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Los **criterios de evaluación de esta materia**, vendrán regulados por la Orden de 14 de julio, (BOJA del 28 de julio de 2016), que desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía, la cual aparece tras la publicación del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre (BOE del 3 de enero de 2015), por el que se establece el currículo básico de la ESO y del Bachillerato. En la citada Orden, aparece cada criterio de evaluación y las competencias clave del Sistema Educativo Español que desarrolla, siguiendo la ORDEN ECD/65/2015, de 21 de enero, donde se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato. La nomenclatura que se sigue es la siguiente:

- a) Comunicación lingüística: **CCL**
- b) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología: **CMCT**
- c) Competencia digital: **CD**
- d) Aprender a aprender: **CAA**
- e) Competencias sociales y cívicas: **CSC**
- f) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor: **SIEP**
- g) Conciencia y expresiones culturales: **CEC**

Por lo tanto los criterios de evaluación son:

**Bloque 1. La empresa**

1. Describir e interpretar los diferentes elementos de la empresa, las clases de empresas y sus funciones en la Economía, así como las distintas formas jurídicas que adoptan relacionando con cada una de ellas las responsabilidades legales de sus propietarios y gestores y las exigencias de capital. **CCL, CAA, CSC, SIEP.**
2. Identificar y analizar los rasgos principales del entorno en el que la empresa desarrolla su actividad y explicar, a partir de ellos, las distintas estrategias y decisiones adoptadas y las posibles implicaciones sociales y medioambientales de su actividad. **CCL, CAA, CSC, CD, SIEP.**

**Bloque 2. Desarrollo de la empresa**

1. Identificar y analizar las diferentes estrategias de crecimiento y las decisiones tomadas por las empresas, tomando en consideración las características del marco global en el que actúan. **CCL, CMCT, CSC, CAA, SIEP.**

**Bloque 3. Organización y dirección de la empresa**

1. Explicar la planificación, organización y gestión de los recursos de una empresa, valorando las posibles modificaciones a realizar en función del entorno en el que desarrolla su actividad y de los objetivos planteados. **CCL, CD, CSC, CAA, SIEP.**

**Bloque 4. La función productiva**

1. Analizar diferentes procesos productivos desde la perspectiva de la eficiencia y la productividad, reconociendo la importancia de la I+D+i. **CCL, CMCT, CD, CSC, CAA, SIEP.**
2. Determinar la estructura de ingresos y costes de una empresa, calculando su beneficio y su umbral de rentabilidad, a partir de un supuesto planteado. **CCL, CMCT, CD, CSC, CAA, SIEP.**
3. Describir los conceptos fundamentales del ciclo de inventario y manejar los modelos para su gestión. **CCL, CMCT, CD, CSC, CAA, SIEP.**

**Bloque 5. La función comercial de la empresa**

1. Analizar las características del mercado y explicar, de acuerdo con ellas, las políticas de marketing aplicadas por una empresa ante diferentes situaciones y objetivos. **CCL, CMCT, CD, CSC, CAA, SIEP.**

**Bloque 6. La información en la empresa**

1. Identificar los datos más relevantes del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias, explicando su significado, diagnosticando la situación a partir de la información obtenida y proponiendo medidas para su mejora. **CCL, CMCT, CD, CSC, CAA, SIEP.**
2. Reconocer la importancia del cumplimiento de las obligaciones fiscales y explicar los diferentes impuestos que afectan a las empresas. **CCL, CMCT, CD, CSC, CAA, SIEP.**

Bloque 7. La función financiera

1. Valorar distintos proyectos de inversión, justificando razonadamente la selección de la alternativa más ventajosa, y diferenciar las posibles fuentes de financiación en un determinado supuesto, razonando la elección más adecuada. **CCL, CMCT, CSC, CAA, SIEP.**

Respecto a los estándares de aprendizaje evaluables a aplicar en Economía nos remitiremos a lo establecido en el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre.

### 3. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

#### A. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES DEL MISMO CURSO

La *evaluación* se concibe como un procedimiento educativo y docente retroalimentador, de tal manera que se evaluarán no únicamente los resultados finales, sino también el propio proceso de aprendizaje, las actitudes e intereses de los alumnos. Se evaluará a los alumnos siguiendo el **proceso de evaluación continua, formativa, personalizada y global**. Se recogerá diariamente la **observación del trabajo de los alumnos** como un procedimiento esencial para comprobar su progreso y la revisión **de apuntes/cuaderno de los alumnos**, a través del **cuaderno** del profesor.

Para ello se utilizarán los siguientes instrumentos específicos de evaluación a lo largo del curso:

**1. Actividades habituales en el aula:** el día a día con los alumnos nos aporta los datos más importantes sobre la evolución de los mismos y nos muestra muchos indicadores de evaluación. El seguimiento de los trabajos de aula y la participación de los alumnos en las actividades habituales permiten realizar una primera valoración de los conocimientos que muestran, sus lagunas y dificultades, así como su motivación y actitud.

**2. Trabajos y ejercicios** realizados de forma individual por los alumnos a lo largo del curso, generalmente de forma individual y ocasionalmente en grupo. Se incluyen desde actividades y tareas que serán recogidas en un cuaderno de trabajo / apuntes de clase; hasta trabajos específicos como informes sobre un tema, debates preparados, exposiciones orales, lectura e interpretación de gráficos, análisis de índices, magnitudes o indicadores; comentarios de texto de carácter económico; realización de pequeños trabajos de investigación y documentación; etc.

**3. Trabajo en grupo:** método idóneo de trabajo para algunos de los contenidos de la asignatura tales como preparación de trabajos temáticos sobre algunos de los contenidos de la asignatura.

**4. Pruebas objetivas de conocimiento.** Se realizarán varias a lo largo del curso, sin material de apoyo. En estas pruebas objetivas, de análisis y síntesis, el alumno debe mostrar la adquisición del vocabulario y el control de conceptos básicos, así como una correcta expresión oral y escrita. Estas pruebas serán tipo PAU. Por lo que aportan datos evaluatorios de gran valor. Se realizarán dos tipos de pruebas objetivas:

- **Pruebas de evaluación:** Se realizan **dos pruebas escritas en cada trimestre** que podrán contener cuestiones a desarrollar, problemas, preguntas con respuestas cerradas, preguntas tipo test, etc, pudiendo variar la estructura de los exámenes y ponderación de cada una de las partes del mismo en función de la materia objeto de examen y a criterio del profesor. Además al final de cada evaluación en la última semana se realizará un examen de problemas.

- **Pruebas de recuperación de la 1ª y 2ª Evaluación:** Se realizarán **exámenes de recuperación de la 1ª y la 2ª evaluación una vez finalizadas estas** y consistirán en un examen de los contenidos de la evaluación a recuperar (formato PAU). El alumno deberá obtener una nota igual o superior a 5 para superar la evaluación correspondiente. Los alumnos con la tercera evaluación suspensa, o que no hayan recuperado la 1ª o 2ª evaluación se examinarán de la evaluación suspensa en el examen final de mayo, tal y como se explica en el siguiente apartado.

- **Pruebas extraordinarias:** Habrá una prueba final que comprenderá todas las unidades didácticas, divididas en bloques correspondientes a cada evaluación y se celebrará en la segunda quincena de mayo. Esta prueba final servirá para superar la asignatura a aquellos alumnos que no hayan obtenido aprobado en alguna/s evaluaciones a lo largo del curso. Los alumnos con una evaluación suspensa se examinarán sólo de esa evaluación, los alumnos con dos o más evaluaciones suspensas se examinarán de toda la asignatura. Para los alumnos que no logren superar la asignatura en esta prueba de mayo se realizará una **prueba extraordinaria** en los primeros días de **septiembre**. Ambas tendrán formato PAU.

## B. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Es muy importante que los alumnos conozcan al comienzo de curso cuales son los criterios de calificación y de evaluación de la materia. Las calificaciones han de ser necesariamente numéricas, de 0 a 10, sin decimales, siendo necesario tener como mínimo un 5 como calificación para aprobar la evaluación. La nota de la materia Economía de la empresa para cada una de las evaluaciones se obtendrá sumando la nota obtenida por el alumno en cada uno de los siguientes apartados, ponderada según la importancia asignada a cada uno:

**1. Pruebas de evaluación:** La media aritmética de las calificaciones de estas pruebas parciales corresponde al **90% de la nota** de la correspondiente materia ( **80% los 2 exámenes trimestrales y un 10% el examen de problemas**). Se calculará la media aritmética siempre que tenga más de un cuatro en la prueba. En estas pruebas se valora:

- **El dominio de los contenidos mínimos:** Grado de conocimiento de los contenidos, conceptos, trámites, documentos y operaciones. La comprensión en análisis de textos y normas, su interpretación y aplicación a casos concretos. La capacidad de razonamiento, así como la iniciativa y creatividad en la solución de problemas.
- **La organización y expresión de las ideas de forma coherente:** Uso del vocabulario específico. Expresión oral, manifestada en la claridad de las exposiciones (individuales y grupales). Expresión escrita, puesta a su vez de manifiesto en la redacción de trabajos y pruebas escritas.
- **Utilización de los conocimientos para la resolución de casos prácticos:** Resolución de casos prácticos, presentación de trabajos y razonamiento.

Los 2 exámenes trimestrales van a tener la siguiente estructura:

- 8 preguntas tipo test (0,3 cada una, cada respuesta errónea resta 0,1, no contestada ni suma ni resta)
- 2 preguntas semiabiertas (0,3 cada una, errónea vale 0)
- 2 preguntas cortas (1,5 cada una)
- 2 problemas (2 puntos cada uno)

El examen de problemas constará de 3 o 4 problemas de la práctica vista durante el trimestre.

Los bloques cuyo contenido sea exclusivo de teoría, los 4 puntos de problemas se incluirán en el apartado de preguntas cortas pasando de valer 3 puntos a valer 7.

Además será requisito necesario, conseguir  $\frac{1}{3}$  de las preguntas cortas.

### **2. Nota de trabajo, cumplimiento de tareas y obligaciones conforme a las normas de convivencia:**

(ponderación del 10%) Se valorará la participación en clase, la realización de ejercicios propuestos, el trabajo realizado y la exposición en clase y desarrollo de las actividades realizadas de forma individual y en grupo.

La **NOTA FINAL** de la asignatura se obtendrá de la siguiente manera (siempre redondeando a número entero):

- **Si el alumno tiene aprobadas todas las evaluaciones,** se hará la media de las tres evaluaciones redondeándose a número entero.
- **Si el alumno tiene suspensa una evaluación de las tres realizadas,** se hará la media de las tres evaluaciones sustituyendo la nota de la evaluación suspensa por la nota obtenida, en caso de aprobarla, en el examen final. Si se suspende el examen final se emplazará al alumno a la prueba extraordinaria de septiembre.
- **Si el alumno tiene suspensa más de una evaluación** la nota final será la obtenida en el examen final de junio.

**Para superar la asignatura, la nota final debe ser superior o igual a CINCO no pudiendo tener suspensa ninguna de las tres evaluaciones.** Si hubiera una o más evaluaciones suspensas se emplazará al alumno a la prueba extraordinaria de septiembre.

### **C. PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES**

Si un/a alumno/a que, por evaluación continua no superara los objetivos específicos programados en una evaluación, realizará un examen final ordinario en Junio. Esta prueba se dividirá en tres partes, la recuperación de la 3ª evaluación y las otras dos evaluaciones anteriores pendientes. En el mismo se exige una nota de 5, como mínimo, para declararlo “Apto”. En este caso, la nota será de cinco puntos para la evaluación recuperada. Aquel alumno que no supere el 5 de nota en alguna de las partes, se le declarará “No Apto”, lo que supone el suspenso de la materia, y su posterior presentación en la convocatoria de septiembre. En este supuesto la calificación será la nota resultante de la prueba escrita. Se calificará en la convocatoria con la nota obtenida en la media aritmética de las tres evaluaciones.

El alumnado que no haya superado la convocatoria de junio, se le informará convenientemente de los objetivos, contenidos, criterios de evaluación para la convocatoria de septiembre.

En septiembre se realizará un examen extraordinario para aquellos/as alumnos/as que no hayan alcanzado los objetivos previstos en la ley para la materia. En dicha prueba escrita global el alumnado se examinará de toda la materia. La calificación del alumno/a dependerá de la nota de ese examen. Por lo que, se superará dicha convocatoria extraordinaria mediante la obtención de al menos un 5 en esa prueba escrita.

En caso de que el alumno no respete las normas básicas de realización de un examen (copie, hable, etc.) en cualquiera de las pruebas escritas de cualquier evaluación o en una recuperación, la nota de este examen será de cero, quedando además inmediatamente suspensa la evaluación correspondiente. El alumno realizará la recuperación correspondiente en la recuperación final ordinaria de la materia. En caso de producirse este hecho en la recuperación final ordinaria, el alumno quedará suspenso inmediatamente de toda la materia, pudiendo realizar la próxima recuperación en la convocatoria extraordinaria, con toda la materia. Si se produjera este hecho en la extraordinaria, la prueba será calificada con cero, quedando suspensa la materia.

Y en el caso en el que un alumno no se presente a la prueba para la repetición de la misma deberá presentar justificante médico de asistencia o justificante oficial, de no aportarlo no se repetirá la prueba.

### **D. ALUMNOS CON LA MATERIA PENDIENTE DE CURSOS ANTERIORES**

No hay alumnos en esta situación durante el presente curso académico 2020/2021.

